

Lagunas Acotaciones: Que es lo que esta d^o y
 se ha podido En Contrax goar dar mas Luzas
 Labilidad del Despacho que gide este Ex^ope
 Oriente, por Acuerdo de tanta Substancia y que
 debe mirarse con el Mayor Respeto Sin
 perderse de vista esta Consequencia Su Logro y
 arreglar con proprio Con la formalidad que
 corresponde Valiendose de los Medios y Negos
 mas Conducentes p. ellos: Murcia y Julio
 17 de 1768.

Don Antonio Rocamora

Don Joseph Gutierrez
 Jefe del

[Signature]
 Reg. de la Real Audiencia

[Signature]

Me parese que los Privilegios Concedidos en la rela
 zion antecedente son muy preciosos y Conducentes
 al que se haya de formalizar el docum. que se manda
 a la Superior: para defender los d^{os} que pertenecen
 a la Real en anu. de. e. d^{os} y fadigas, y por vi
 los Abogados admitieren alguna otra noticia Condu
 zente, o que el certan facultades se pueden circunscri
 alguna, podian dar su dictamen segun en la for
 ma que el Ayuntamiento lo ha resuelto, y con el se
 de Cuenta para evacuar este negocio. Murcia y
 Julio 27 de 1768.

Don Juan Ferrer

Me conformo con el parecer de los Cab. reg. y procurador
 Indico anteced. En persequio de pedir a
 devro t^o p. los demas y documentto